

REGISTRO DE CIUDADANOS
DE ORGANIZACIONES POLITICAS
RECIBIDO
27 ABR 2019
Horas: 10:12 Folios:
Nombre: Gabby Firmas: go
Exp. No:



Tribunal Supremo Electoral

PE-DGRC-568-2019
Formulario DD-709
Organización Política: UCN
Distrito: QUETZALTENANGO
LAGJ/si

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS. Guatemala, seis de abril de dos mil diecinueve.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el partido político **UNIÓN DEL CAMBIO NACIONAL -UCN-**, a través del Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional y Representante Legal, y;

CONSIDERANDO I

La literal h) del artículo 157 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución del Director General del Registro de Ciudadanos: "*h) Resolver, dentro de su competencia, las solicitudes de las organizaciones políticas.*", en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: "*El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla...*".

CONSIDERANDO II

El Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de **QUETZALTENANGO**, número **DD-RCQ-901-D-23-2019**, de fecha quince de marzo de dos mil diecinueve, establece que la solicitud contenida en el formulario DD 709, fue presentada ante esa dependencia, en fecha trece de marzo de dos mil diecinueve, junto con la documentación que para el efecto regulan los artículos 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 de su Reglamento reformado a través del Acuerdo 445-2018, y que la referida solicitud, fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

CONSIDERANDO III

Que esta Dirección, al realizar el análisis del expediente respectivo, pudo establecer que la solicitud de inscripción, contenida en el formulario identificado en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de enero de dos mil diecinueve, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, por ello, comparte el Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de **QUETZALTENANGO**, accediendo a lo solicitado y así debe resolverse.

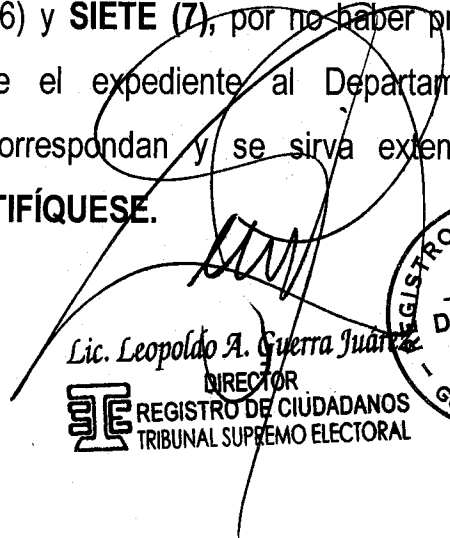


Tribunal Supremo Electoral

PE-DGRC-568-2019
Formulario DD-709
Organización Política: UCN
Distrito: QUETZALTENANGO
LAGJ/si

POR TANTO:

Esta Dirección, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 163 literal d), 167 literal d), 205 TER, 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 49, 50, 51, 52, 54, 57, 58, 59, 59 Bis, y 60 de su Reglamento; 162 y 164 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Al resolver **DECLARA: I) CON LUGAR**, lo solicitado por el partido político **UNIÓN DEL CAMBIO NACIONAL -UCN-**, a través del Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional y Representante Legal, declarando procedente la inscripción de la planilla de candidatos a Diputados Distritales del departamento de **QUETZALTENANGO**, integrada por los ciudadanos: **NELSON MAURO CASTILLO OCHOA**, Casilla número **UNO (1)**; **VACANTE**, la Casilla número **DOS (2)** por renuncia al cargo que fue postulado, la cual fue presentada por el candidato al referido partido político; **LUIS ALBERTO TZITA ROSALES**, Casilla **TRES (3)**; **OSMAR JAYRO JUI RIVERA**, Casilla número **CUATRO (4)**; **VACANTES**, las Casillas número **CINCO (5)**, **SEIS (6)** y **SIETE (7)**, por no haber presentado documentación para su inscripción. II) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para los efectos que correspondan y se sirva extender la(s) credencial(es) que en derecho corresponde(n). III) **NOTIFÍQUESE.**


Lic. Leopoldo A. Guerra Juárez
DIRECTOR
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



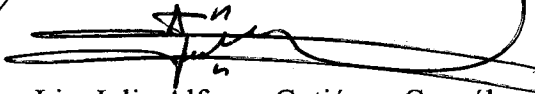

Lic. Omar Alexander Gereda Franco
SECRETARIO
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

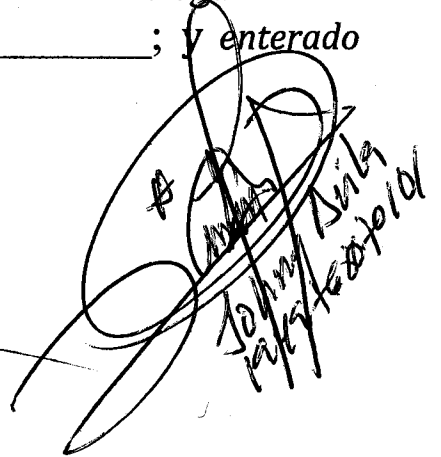




Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala a las siete, horas con Treinta minutos, del día de abril de dos mil diecinueve, en quinta Calle cinco guion veintisiete zona nueve. **NOTIFIQUE;** al Representante Legal del partido político "Unión del Cambio Nacional" (UCN), la resolución número PEDGRC-568-2019, FORMULARIO DD-709 dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha seis de abril del año en curso, por cédula que entregué a Johnny Avila; y enterado de conformidad, firmó. DOY FE.


Lic. Julio Alfonso Gutiérrez González
NOTIFICADOR
Registro de Ciudadanos


Johnny Avila
19/04/2019

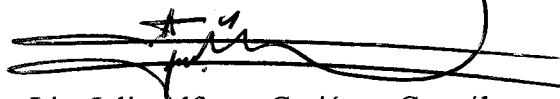


Tribunal Supremo Electoral

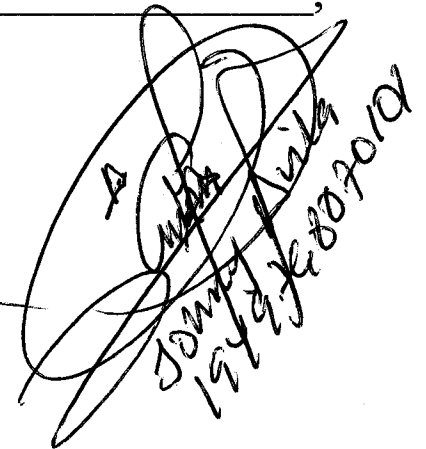
En la ciudad de Guatemala a las Siete horas con Treinta minutos, del día _____

de abril de dos mil diecinueve, en quinta calle cinco guion veintisiete zona nueve. **NOTIFIQUE**; a los Ciudadanos: NELSON MAURO CASTILLO OCHOA, LUIS ALBERTO TZITA ROSALES, OSMAR JAYRO JUI RIVERA, **Oscar Amílcar Quiroa González, Otto Persy López Maldonado, Marina Antonieta Ajpacaja Pacheco y José Alfredo Vásquez Pérez**. Candidatos a; Diputados Distritales del departamento de Quetzaltenango; por el partido político "Unión del Cambio Nacional" (UCN), la resolución número PE-DGRC-568-2019, FORMULARIO DD-709; dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha seis de abril del año en curso, por cédula que entregué a JOHNNY AVILA;

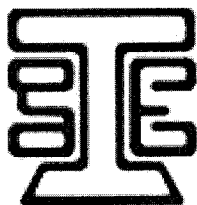
y enterado de conformidad, firmó. **DOY FE.**



Lic. Julio Alfonso Gutiérrez González.
NOTIFICADOR
Registro de Ciudadanos



JOHNNY AVILA
1949-08-08



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

709

Reporte de Inscripción de Planilla

Diputados Distritales: **QUETZALTENANGO**

Organización Política UNION DEL CAMBIO NACIONAL

Fecha y hora: 27 de abril de 2019 03:43

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 1	2197186440920	NELSON MAURO CASTILLO OCHOA	2197186440920	05/09/64
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Diputado Distrital 2	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 3	2423064540901	LUIS ALBERTO TZITA ROSALES	2423064540901	13/03/81
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 4	2266724170920	OSMAR JAYRO JUI RIVERA	2266724170920	27/02/64
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Diputado Distrital 5	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Diputado Distrital 6	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Diputado Distrital 7	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE